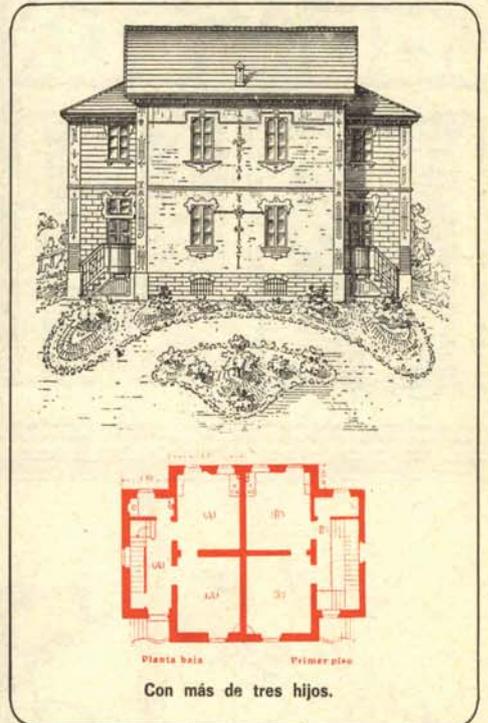
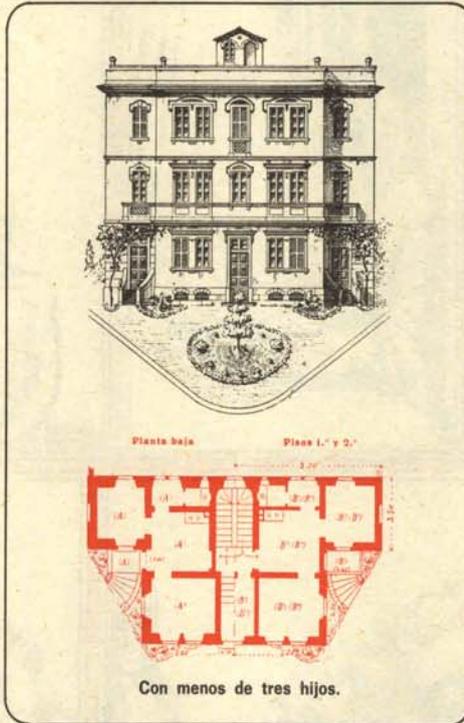
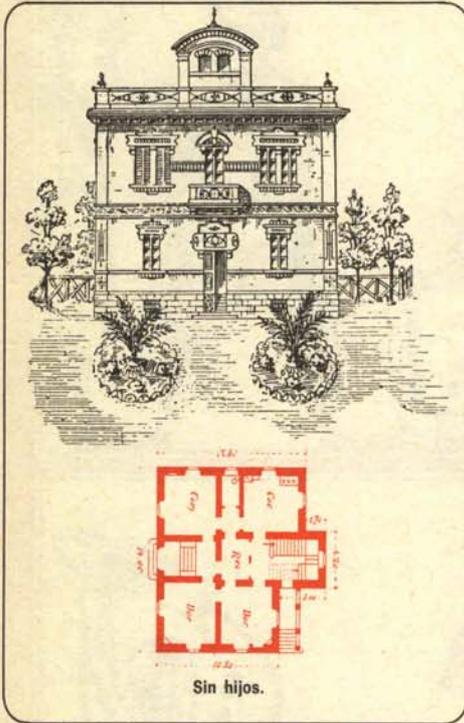


CONTRA LA CONTAMINACION DE LAS GRANDES URBES

Para evitar las enormes concentraciones humanas que se vienen produciendo por la especulación del suelo y la desvergüenza de los constructores que son desvergonzados (y que afortunadamente constituyen una escasa minoría), el instituto del ramo ha publicado las nuevas normas para la construcción de viviendas protegidas. Reproducimos la fachada y la planta de las nuevas viviendas, obligatorias desde ahora, para una familia sin hijos, con menos de tres hijos y con más de tres hijos. Da gusto comprobar que ya se empiezan a hacer las cosas como Dios manda.



HA COMENZADO LA REFORMA AGRARIA

CASTILLA (De nuestro corresponsal, por teléfono público).—Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Agricultura y las recomendaciones del Banco Mundial y de la OEDC ha comenzado la reforma agraria en toda Castilla.

A partir de ahora, los campesinos son llamados por Decreto «trabajadores agrícolas». Los tradicionales yun-

teros, que marcaban el antiguo régimen de posesión y explotación de la tierra, serán llamados a partir de ahora «obreros cualificados en el manejo de semovientes y maquinaria agrícola de tracción a sangre».

Puede decirse que con el último Decreto de reforma agraria, el latifundio —pesadilla del campo español— ha desaparecido, ha sido borrado del mapa. A partir de ahora, los latifundios serán «fincas de extensión óptima para los cultivos extensivos». Igualmente, los minifundios, tan pernicio-

sos para la economía agrícola de diversas regiones del país, también han desaparecido de la noche a la mañana: a partir de ahora serán «fincas de extensión óptima para cultivos intensivos».

Según noticias que llegan a esta comarca procedentes de Andalucía, señalan que la reforma en curso ha hecho desaparecer al odioso señorito, que a partir de ahora será «empresario agrícola de fincas con aprovechamiento mixto de vacuno bravo de lidia».

Las ganancias se han convertido en «edificios para residencia temporal de los trabajadores agrícolas»; el destajo, en «horas extraordinarias computables según rendimiento y productividad»; la emigración, en «absorción de los excedentes de mano de obra agrícola por los planes de expansión industrial urbana».

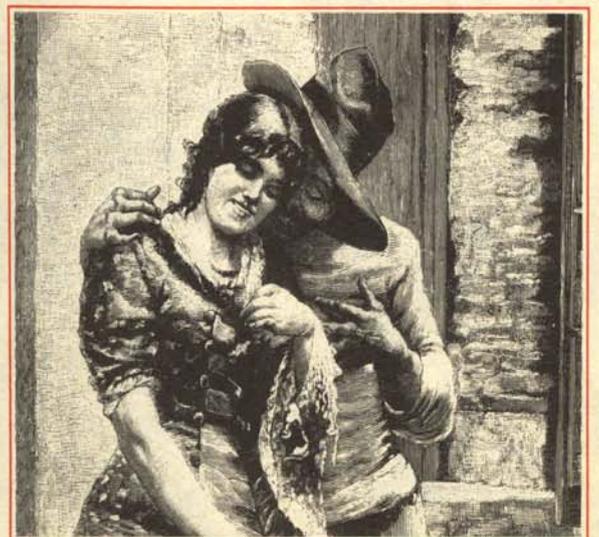
El campo, con esto de la reforma, está que da gusto; mejor dicho, el agro, que es como se dice ahora, después de la reforma agraria.

COCO

EL ARCHIVO DE DON CLAUDIO



—No digas nunca «de esta agua contaminada no beberé».



—Contigo, pan y salario mínimo.

